

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61180 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento Concursal número 24/13-E, se ha dictado Auto de fecha 17 de octubre de 2017, de conclusión del Concurso de la Mercantil, Zaragoza Santa Lucía 6, S.L. con CIF B-99055113 y domicilio en avenida de Cataluña, 96-98, local de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios por liquidación e insuficiencia de masa activa. Dicha publicación es gratuita conforme a lo establecido en la disposición transitoria 2ª del Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074711-1